

Córdoba 17 MAR 2017

VISTO:

El exp N° 0021713/2015 las presentes actuaciones por la que la Srta: CARI ROMINA MARIA EMILCE, DNI N° 34.061.273, eleva solicitud de equivalencias de las materias Taller optativo: taller de producción televisivo I y II, Y metodología de la Investigación, cursada en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, que integran la actual curricula de la Licenciatura en Comunicación Social de acuerdo al plan 236-93 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora titular de la materia Taller de Metodología de la Investigación Aplicada, Dra: Emanuelli Paulina, recomienda hacer lugar a lo solicitado;

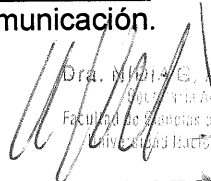
Que la profesora titular de la materia Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual, Lic: Vidal Elizabeth, recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

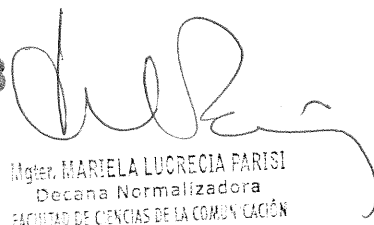
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo N° 1: Se otorgar las equivalencias en las siguiente asignaturas Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual, con nota 8 (ocho), y en Taller de Metodología de la Investigación Aplicada, con nota 9 (nueve), a la Srta: CARI ROMINA MARIA EMILCE, DNI N° 34.061.273.

Artículo N° 2: Protocolizar, girar Oficialía de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.


Dra. MARIELA G. ABATEDAGA
Decana Normalizadora
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N° 143


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA